

José Carlos Morales : Pueblo Bribuna - Costa Rica
Presenta en nombre de.

Item 4b 18/05 #:

DECLARACION DEL CONCLAVE INDIGENA DE AMERICA LATINA

TEMA: MEDIO AMBIENTE



A pesar de los reconocimientos de los derechos de pueblos indígenas en la declaración del Rio 92 y de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible, Foro Mundial del Agua celebrado en Tokio, los estados continúan con su política de marginación y sobreexplotación de los recursos de nuestros territorios con macroproyectos que afectan directamente a los ecosistemas, tierras territorios, recursos naturales, medio ambiente y el estilo de vida de nuestros pueblos.

Ante esta situación los pueblos indígenas hemos decidido hacer frente a esta realidad para proteger y buscar alternativas que hagan frente a la política neoliberal, con el objetivo de preservar los recursos naturales para nuestras futuras generaciones y posibilitar la sobrevivencia de los Pueblos Indígenas.

Podemos mencionar algunas iniciativas, acuerdos y tratados que han sido elaborados en contra de los pueblos indígenas y por tanto con consecuencias graves para nuestros pueblos, tales como: Plan Puebla Panama, los Tratados de libre comercio, el ALCA, el plan de desarrollo de amazonia, Plan Colombia y otros, sumados a la política del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo, que son flagrantes violaciones a los derechos humanos y derechos colectivos;

Por lo anterior, proponemos al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas las siguientes recomendaciones:

1. Que el Foro inste, a través del ECOSOC al Banco Mundial y al Banco Interamericano para que adopten una política verdadera, clara y transparente sobre los Pueblos Indígenas y el Medio Ambiente.
2. Que los organismos especializados ejecuten las recomendaciones realizadas por el Foro sobre el tema de medio ambiente, agua, recursos naturales.
3. Que el Foro, recomiende al ECOSOC, una evaluación del impacto ambiental y la diversidad cultural, en los territorios indígenas.
4. Que el Foro recomiende al ECOSOC que los organismos internacionales, transnacionales, empresas privadas, gobiernos indemnice a los pueblos indígenas cuando sus territorios y su medio ambiente haya sido dañado y contaminado, en la aplicación de sus políticas.

5. El Foro recomienda a la Secretaría del CDB que, cuando prepare la documentación para la consideración del Grupo de Trabajo sobre áreas protegidas, tome en cuenta en forma especial las cuestiones indígenas reflejadas en el Programa de Trabajo.

6. El Foro debe solicitar a la Secretaría del CDB y a otras agencias colaboradoras en la aplicación del programa de trabajo, que informe en las futuras sesiones del FP sobre los avances en materia de cuestiones indígenas en el marco de este programa de trabajo.

7. El Foro recomienda a la Secretaría del CDB y a otros organismos relevantes de las Naciones Unidas como el PNUMA y el PNUD, que apoye a las organizaciones de los pueblos indígenas para la realización de trabajos de investigación y propuestas sobre indicadores humanos adecuados aplicables a la implementación del CDB y sus planes y programas de trabajo.

Muchas gracias.